



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En Rivas-Vaciamadrid, siendo el día 22 de noviembre de 2023, se reúnen en esta Tenencia de Alcaldía los miembros integrantes de la Comisión que se reseñan:

- PRESIDENTE: JOSE LUIS ALFARO GONZALEZ

- VOCALES: FRANCISO JAVIER GIL RODRIGUEZ
JOSE MANUEL CASTRO FERNANDEZ
LUIS GABRIEL ALTARES DEL CABO
ELIANA PALACIOS ALBORNOZ

- SECRETARIO: DON JUAN RAMÓN GARRIDO SOLÍS
- INTERVENTORA: TERESA DE JESÚS HERMIDA

- OTROS ASISTENTES
JANETTE NOVO CASTILLO (PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR)

ORDEN DEL DÍA

1º.- Expediente 39434/2023. Aprobación de la Cuenta General Ejercicio 2022

Comienza la sesión a las nueve horas y diez minutos (9:10 horas) de su mañana

1º.- Expediente 39434/2023. Aprobación de la Cuenta General Ejercicio 2022

Se reproduce para que conste en acta la Propuesta de Resolución del siguiente tenor literal:

JUAN RAMÓN GARRIDO SOLIS (1 de 2)
SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 27/02/2024
HASH: 434b4841dcb5594d5139f85c6e286921



JOSE LUIS ALFARO GONZALEZ (2 de 2)
COORDINADOR DE AREA Y CONCEJAL DELEGADO
Fecha Firma: 27/02/2024
HASH: 59237a8500393069e40ce97b00804466



ACTA CEC
Número: 2023-0001 Fecha: 27/02/2024





De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2014 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, así como el artículo 119.3 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria y las reglas 44 y siguientes de la orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo de contabilidad local

Se propone a la Comisión Especial de Cuentas que, previa deliberación y debate, acuerde lo siguiente:

PRIMERO: Informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022.

SEGUNDO: Proceder a su exposición pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

TERCERO: Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para su aprobación.

CUARTO: Facultar a la Alcaldesa Presidenta para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo. La Alcaldesa Presidenta Documento firmado electrónicamente

Se abre el debate

A continuación la propuesta presentada se somete a votación con el siguiente resultado:

- **Votos a favor= 14 votos ponderados**
- **Grupo municipal IU-Mas Madrid-Equo=9 votos ponderados**
- **Grupo municipal socialista= 5 votos ponderados**

- **Votos en contra= 2 votos**
- **Grupo municipal mixto VOX = 2 votos**





- **Abstenciones= 9 votos**

- **Grupo municipal popular = 9 votos ponderados**

La propuesta es dictaminada favorablemente por mayoría absoluta con 14 votos ponderados a favor de los Grupos municipales de IU-Más Madrid-Equo y Socialista, y 2 votos en contra emitidos por el grupo municipal mixto Vox, y 9 abstenciones emitidos por el Grupo municipal Popular resultando la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022.

SEGUNDO: Proceder a su exposición pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

TERCERO: Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para su aprobación.

CUARTO: Facultar a la Alcaldesa Presidenta para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo. La Alcaldesa Presidenta Documento firmado electrónicamente

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las nueve horas y dieciocho minutos (9:18) de lo que yo, el Secretario, doy fe, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, según lo dispuesto en el art. 206 del R.O.F.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

Don José Luis Alfaro González

Don Juan Ramón Garrido Solís

(Documento firmado electrónicamente. Fecha y firma al margen)

ACTA CEC
Número: 2023-0001 Fecha: 27/02/2024

